



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE REVISIÓN Y ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-GRU-ORA-OEC-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGIÓN UCAYALI", CUI N° 2260211

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 14:35 horas, del día 16 de julio de 2024, el Sr. **JAMES GUERRA RIVEIRO** - Jefe de la Oficina de Logística; en virtud de la facultad conferida mediante Resolución Administrativa Regional N°138-2024-GRU-ORA de fecha 05 de julio de 2024, la misma que aprueba la Contratación Directa del "Servicio de consultoría de obra para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto de inversión: Fortalecimiento de los servicios de salud del Hospital Regional de Pucallpa – Región Ucayali, CUI N° 2260211"; procede a revisar la oferta del postor **RF CONSULTORES (consorcio)**, integrado por: Fernando Rafael Lean RUC N°10182053321; Servicios Generales RALSAGT SRL RUC N°20393504081. Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

| 2.2.1.1.Documentación de presentación obligatoria | | | |
|--|----------------------------|-----------|---------------|
| A. Documentos para la admisión de la oferta | | | |
| Documentos a presentar | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| a.1)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE FOLIO 55 | | |
| a.2)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE FOLIO 48 - 53 | | |
| a.3)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE FOLIO 46 | | |
| a.4)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE FOLIO 44 | | |
| a.5)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE FOLIO 42 | | |
| a.6)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | SI CUMPLE FOLIO 39 Y 40 | | |

Asimismo; se verifica el cumplimiento del REQUISITO DE CALIFICACIÓN establecido en las bases del procedimiento de selección, siendo conforme lo siguiente:

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| B.1. Capacidad Técnica Profesional | | | |
|--|-----------|---------------|---|
| Documentos a presentar | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Calificaciones del personal clave | | | |
| Formación académica | 0 | 0 | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| Experiencia del personal clave | 0 | 0 | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| Equipamiento estratégico | 0 | 0 | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. |
| B.2. Experiencia del postor en la especialidad | | | |
| CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES | |
| <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, S/ 1'188,017.14 (Un millón ciento ochenta y ocho mil diez y siete con 14/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de Construcción, y/o reconstrucción, y/o remodelación, mejoramiento, y/o demolición, y/o renovación y/o, ampliación, y/o sustitución, y/o instalación, adecuación, y/o fortalecimiento y/o, redimensionamiento, en/de establecimientos de salud públicos o privados, tales como hospitales y/o centros de salud y/o policlínicos y/o clínicas de infraestructura de salud de categoría II (segundo nivel de atención) o superior.</p> <p>Se excluyen, la elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos, de las siguientes: obras de infraestructura vial, reservorios, veredas, construcción de losas deportivas o asfaltado de pistas, en tanto no implican edificación alguna.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> | | | |
| SI CUMPLE FOLIO DESDE EL 04 HASTA EL 34 | | | |

De igual manera se verifica la oferta económica, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N° 6)

| MONTO | MONEDA | IGV | PORCENTAJE DEL VALOR REFERENCIAL |
|---------------|--------|-----|----------------------------------|
| S/ 624,003.90 | SOLES | NO | 100% SIN IGV |

Por tanto; como consecuencia del resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor adjudicado:

RF CONSULTORES (consorcio), integrado por: Fernando Rafael Lean RUC N°10182053321; Servicios Generales RALSAGT SRL RUC N°20393504081.

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Monto Adjudicado:

Por **S/ 624,003.90 (Seiscientos veinticuatro mil tres con 90/100 soles)**

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 15.53 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

.....
Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC
TITULAR - RESPONSABLE

